



que con los doscientos ducados no podia sortearse
 a su familia: Entendidos sus Mtes. y considerando
 cierto y justo lo que propone dho. facultativo acordaron se
 le aumenten los cien ducados en lugar de los iguales
 y que para la aprobacion se forme dho. Expediente con an-
 reglo ala orden que cito y que se remita a efecto

Se vio lo ordenado Sr. Intendente de guerra de junio
 ante proximo para que se proceda ala cobranza del pri-
 mer tercio de frutos Civiles con arreglo ala seleccion indi-
 vidual que remitio su Sra. para el año pasado proxi-
 mo: sus Mtes. enterados acordaron asi se execute

Con lo que se conduyo este Ayuntamiento que firmaron
 sus Mtes. de que doy fe =

Juan Parqual Aparicio Corvalan
 y Moreno

Pascasio Marin
 Gonzalez Antonio Olivera

Juan Moreno Cines Lopez

José Ferrero Rosillo

Ayuntamiento de 13 de Julio

En la villa de Calapallana a trece de Julio de mil ochocientos
 veinte y cinco: Citando junta en virtud de citacion su-
 dia de los Sr. D. Juan Parqual Corvalan Regidor Perpetuo
 Decano y Regente de la D. P. de esta villa, D. Aparicio
 Corvalan Moreno Capitan de la D. P. de esta villa, D. Hil Gonzalez
 Regidor Perpetuo, D. Antonio Viter, D. Juan
 Moreno, D. Pascasio Marin Gonzalez Regid.

